

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2022 00855 00
Insolvente: GERFFENSON ORTIZ CASTILLO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE al abogado **FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE** como apoderado del **BANCO FINANADINA S.A.**², en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- REMOVER del cargo de liquidador a **CAMILO CARRIZOSA FRANKY**³.

3.- DESIGNAR en su reemplazo a la doctora **PATRICIA DEL PILAR CASTILLO DE BRICEÑO**, identificada con la cedula No. 51.565.319, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades y puede ser notificada en la Calle 119 No. 14 A - 26 Oficina 405 y al correo electrónico patricia.castillo2009@hotmail.com Celular. 3203485953.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 17 exp dig.

² Dto pdf 6 Ibídem.

³ Dto pdf 21 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3da2214ebcdb40656cf65ed487e40f2e2c70f071871d7fa26dabb3bfc4090a9**

Documento generado en 17/01/2023 07:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>